



## Comunicado de prensa:

**Madrid, 13 de octubre de 2011.** Esta mañana, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha presentado, entre otros documentos, "el primer informe prospectivo sobre la oferta y necesidad de profesionales de enfermería para el periodo 2010-2025". En los próximos días este Consejo General de Enfermería, en su calidad de órgano regulador de la profesión enfermera en España, llevará a cabo un análisis exhaustivo de los datos, informaciones, estimaciones y conclusiones contenidos en dicho informe. Hasta que esto se produzca nos vemos obligados a mantenerlo en cuarentena. No obstante, previamente a poder realizar y presentar este análisis, el Consejo General, sí puede y quiere hacer constar las siguientes apreciaciones:

1. Este Informe **se ha presentado de forma improcedente e irresponsable**, es decir una semana antes del cambio de Gobierno en España y cuando quedan menos de quince días para que la nueva persona que vaya a ser responsable de la Sanidad se haga cargo de la cartera. Improcedencia también aplicable a la forma de difundir la información, en una maraña de estudios varios y sin realizar la difusión, valoración y análisis personalizado que merecerían unos datos y conclusiones que, supuestamente, afectan a la profesión sanitaria más numerosa de España.
2. Para poder elaborar este informe **no se ha contado con la participación real y activa de la profesión enfermera**. No se ha contado de forma fehaciente y eficaz con quien ostenta la representación de la profesión enfermera tal y como determina la legislación vigente, el Consejo General de Enfermería de España – máximo órgano regulador de la profesión enfermera en España –, ni tampoco con las Comisiones Nacionales de cada una de las siete especialidades enfermeras, ni con las sociedades científicas de enfermería.

Y ante esta realidad se nos plantean dos preguntas:

- Quién o quiénes han hecho este informe: quién ha establecido las ratios y en base a qué datos y comparativas han establecido las posibles necesidades de profesionales.

- Con qué legitimidad institucional y/o científica cuentan sus autores para presentar los datos, conclusiones y afirmaciones contenidos en él. Conclusiones que deberían resultar absolutamente trascendentales para el futuro de la Sanidad española, piedra angular de nuestro Estado de Bienestar. No olvidemos además que estamos hablando de la profesión sanitaria más numerosa de la Sanidad, aquella que está haciendo posible el funcionamiento de los centros sanitarios las 24 horas del día y los 365 días del año.
3. El pasado 19 de julio los presidentes del Consejo General de Enfermería y de los Colegios Provinciales se reunieron con la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad y firmaron un acuerdo institucional en el que, entre otros temas, se comprometían todos ellos a la realización del Libro Blanco de la Enfermería de España. Éste era un macro estudio que iban a realizar Consejo y Ministerio para hacer una radiografía a las profesión enfermera de cara a cubrir las necesidades de los ciudadanos a medio y largo plazo. Afortunadamente en estos momentos el Consejo General ya está desarrollando este estudio que verá la luz en los próximos meses.

Cabe señalar que, a pesar de dicho acuerdo, este Consejo General, así como el resto de estamentos de la enfermería, se han enterado por la prensa de la presentación del Informe del Ministerio esta misma mañana a través de los medios de comunicación lo que a todas luces representa una situación profundamente lamentable y **supone un incumplimiento total del acuerdo así como una deslealtad absoluta con la profesión.**

4. En el propio documento presentado esta mañana se asegurara que se trata del primer Informe que estudia los Recursos Humanos y planifica las necesidades a futuro de la enfermería en España, una **afirmación rotundamente falsa**. El Consejo General de Enfermería de España ha hecho hasta dos libros blancos de la enfermería (el primero de ellos un macro diagnóstico de la profesión enfermera realizado con el entonces ministro de Sanidad Julián García Vargas en 1992 y un segundo que data de 1998). Asimismo, desde 2004 presenta cada año ediciones anuales del "Informe sobre Recursos Humanos de Enfermería en España" donde consta el número de enfermeras tanto en España como en cada una de las Comunidades Autónomas. Además propio Presidente del Consejo General ha comparecido incluso ante dos Comisiones específicas parlamentarias, una en el Congreso y otra en el Senado, para mostrar en ambas estos datos en sendas ponencia sobre Recursos Humanos y sobre el Pacto de Estado por la Sanidad.

5. Llama especialmente la atención que el Informe presentado hoy por el Ministerio **evite comparar las ratios de enfermeras por habitantes en España con el resto de países Europa**, alegando que son modelos diferentes de sistemas sanitarios y por lo tanto no son comparables. Dicha decisión que se toma de forma **totalmente interesada** ya que a la hora de hablar del número de matronas el informe del Ministerio no encuentra ningún reparo con comparar las cifras españolas con las del resto de países del entorno europeo. A este respecto cabe señalar que la propia Organización Mundial de la Salud sí hace uso de las ratios de enfermeras por habitante como uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta para calificar, conocer y valorar la eficacia y la calidad de los sistemas sanitarios de todo el mundo y hacer sus rankings y comparativas.
  
6. A la espera de poder analizar las cifras, sí se puede afirmar que aún dando como bueno y correcto el número total de enfermeras establecido en el Informe del Ministerio (226.914), España tendría una ratio de 482,58 enfermeras por cada 100.000 habitantes. Esta cifra supone una **importantísima diferencia de enfermeras respecto al resto de los países de Europa** (con una media de 819 enfermas por cada 100.000 habitantes). Una diferencia que supone que **en España habría un 41% de enfermeras menos respecto a la media existente en el resto de Europa**, cifra que se agravaría todavía más si limitamos la comparación a los países de su mismo nivel económico y social.